



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIII - Nº 141

Bogotá, D. C., miércoles 21 de abril de 2004

EDICION DE 8 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 1 DE 2004

(marzo 17)

Legislatura 2003-2004

(Segundo Período)

En el salón de sesiones de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes, siendo las diez y treinta y cinco (10:35) a. m. se da inicio a la sesión de la fecha.

Invitada la Comisión Séptima del Senado

Presidió el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo quien explicó a los honorables Senadores y Representantes que para dar lugar a la propuesta que hizo el doctor César Caballero Reinoso, Director General del Departamento Nacional de Estadística, de dar algunas explicaciones sobre el tema de generación de empleo, se iniciará una Sesión Conjunta informal para escucharlo y posteriormente los señores Representantes tendrán una sesión formal a fin de aprobar una serie de proposiciones que el Presidente les va a someter a su consideración. Le dio el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara.

Honorable Representante Pedro Jiménez Salazar, Presidente Comisión Séptima Cámara dijo que la Comisión Séptima de la Cámara está de luto por el fallecimiento de la señora Esperanza Gómez Botero, funcionaria de esta Comisión, solicitó un minuto de silencio como un homenaje a esta compañera, así mismo pidió al señor Presidente unos minutos antes de abrir la Sesión formal de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes para presentar dos proposiciones. Solicitó al señor Secretario llamar a lista para la conformación del quórum necesario.

El Secretario de la Comisión Séptima de la Cámara, leyó el Orden del Día

ORDEN DEL DIA

Sesión del día miércoles 17 de marzo de 2004

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

Contestaron los honorables Representantes:

Germán Aguirre Muñoz

Héctor Arango Ángel

Miguel de Jesús Arenas Prada

Julio César Bastidas Castillo

Miguel Ángel Durán Gelvis

Edgar Fandiño Cantillo

Albino García Fernández

José Gonzalo Gutiérrez

Pedro Antonio Jiménez Salazar

Elías Raad Hernández

Venus Alveiro Silva Gómez.

En el curso de la sesión:

Pompilio Avendaño Lopera

Manuel de Jesús Berrío Torres

Carlos Augusto Celis Gutiérrez

Carlos Ignacio Cuervo Valencia

Jesús Enrique Doval Urango

Araminta Moreno Gutiérrez

María Isabel Urrutia Ocoró.

Con excusa:

Juan de Dios Alfonso García

II

Discusión y aprobación de las siguientes actas:

Sesiones Conjuntas

- Acta número 001 del martes 25 de noviembre de 2003.
- Acta número 002 del miércoles 3 de diciembre de 2003.
- Acta número 003 del miércoles 10 de diciembre de 2003.
- Acta número 004 del jueves 11 de diciembre de 2003.

Sesiones de Comisión

- Acta número 11 del martes 2 de diciembre de 2003.
- Acta número 12 del martes 9 de diciembre de 2003.
- Acta número 13 del martes 16 de diciembre de 2003.

III

Anuncio de la discusión del siguiente proyecto de ley

• **Proyecto de ley número 029 de 2003 Cámara**, por la cual se modifica el ordenamiento civil colombiano regulando lo referente a procedimientos y técnicas científicas de procreación humana asistida, se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes para primer debate: Honorables Representantes *Carlos Ignacio Cuervo, Elías Raad Hernández, Manuel de Jesús Berrio Torres, Germán Aguirre Muñoz*.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 354 de 2003 y su acumulado Proyecto de ley número 100 de 2003 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la inseminación artificial en la legislación colombiana y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Omar Flórez Vélez, Jesús Enrique Doval Urango*, y honorable Senador *Humberto Builes Correa*.

IV

Proposiciones y varios

Hora 10:00 a. m. Sesión informal con nuestra homóloga del Senado para escuchar al doctor César Caballero, Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

El señor Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara puso en consideración el Orden del Día, este fue aprobado por la Comisión.

El señor Presidente da la Comisión Séptima de la Cámara le dio la bienvenida al honorable Representante Julio César Bastidas Castillo del departamento de Nariño quien va a reemplazar al honorable Representante Manuel Enríquez, dijo que le agradecía su presencia y que esperaba que sea muy puntual como los otros honorables Representantes en las sesiones, y que trabajen juntos en sacar adelante los proyectos, pidió al señor Secretario continuar con el Orden del Día.

El señor Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara puso en consideración las actas leídas.

El señor Secretario ratificó que fueron aprobadas por la Comisión.

El honorable Representante Miguel Durán Gelvis hizo una adición a una proposición que fue aprobada en agosto del año pasado, y solicitó ordenar algunos temas porque hay unas Proposiciones que vienen desde el año pasado que están a la espera, como se van aprobar unas nuevas, pidió determinar el orden en el cual estos debates van a quedar, solicitó programar el debate de reestructuración de hospitales que está aprobado desde el 18 de agosto para la sesión subsiguiente a esta.

El señor Presidente solicitó al señor Secretario incluir las dos proposiciones para el miércoles 31 de marzo. El 31 de marzo se haga el debate de riesgos profesionales y se inicie el de la reestructuración de los hospitales.

El señor Secretario de la Comisión Séptima de la Cámara leyó:

Proposición

“La Organización Iberoamericana de Seguridad Social, OISS, cumple el 25 de octubre del presente año 50 años 1954-2004 de positivas labores de promoción del bienestar económico y social de los países Iberoamericanos, durante los 50 años la OISS ha crecido ininterrumpidamente habiéndose consolidado como un organismo internacional, técnico y especializado que cuenta con el apoyo de los países integrantes de la comunidad Iberoamericana de Naciones, así como de las instituciones más representativas que trabajan en el ámbito de la seguridad social, la OISS desde su fundación ha trabajado de manera continua en la construcción de políticas permanentes en materia de seguridad social, aspecto fundamental en el bienestar de la comunidad iberoamericana de Naciones y

particularmente en Colombia, la cual se ha visto fortalecida en nuestro país desde 1995 con la creación de la Delegación Nacional elevada a la categoría de Centro Regional para Colombia y el área Andina, mediante la Ley 864 del 29 de diciembre de 2003, la Organización por encargo de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos elaboró el Banco de Información de los Sistemas de Seguridad social Iberoamericanos el cual cuenta con una información integrada exhaustiva y completa de los sistemas de seguridad social de Iberoamérica, en materia de capacitación se ha beneficiado a más de 2.303 colombianos funcionarios de las instituciones de seguridad social en su gran mayoría becarios, ha prestado asesoría técnica con expertos internacionales a distintas instituciones del país en las áreas de salud, pensiones y riesgos profesionales y servicios sociales entre otras al Instituto de Seguros Sociales en el proceso de modernización de la gestión, y en la actualidad al Ministerio de la Protección Social en el diseño del sistema de información de la protección social, igualmente ha brindado asistencia técnica a la Comunidad Andina de Naciones en la adopción del Instrumento Andino de Seguridad Social, Decisión 546 de 2003, actualmente prepara la reglamentación respectiva, el aporte invaluable durante medio siglo de la OISS a la promoción y modernización de las instituciones y la consolidación de las políticas permanentes en materia de seguridad social en Colombia, amerita que el país se asocie a la Celebración de los 50 años de su fundación, como ha sido tradicional en el Congreso de la República destacar y reconocer la labor que en beneficio de la sociedad colombiana realizan todas aquellas entidades y organismos internacionales, solicitamos a los honorables Representantes conceder la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado de Gran Cruz de Comendador a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social con ocasión de sus 50 años de fundación, la cual será entregada a la doctora Gina Magnolia Riaño Varón, Directora del Centro Regional del Área Andina, en ceremonia especial que programará la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, Bogotá 16 de marzo de 2004 firman varios honorables Representantes”.

El señor Presidente puso en discusión la proposición presentada, esta fue aprobada por unanimidad.

El honorable Representante Héctor Arango solicitó a los Presidentes de las Comisiones Séptimas, tanto de Senado como de Cámara una revisión de los decretos emanados del Gobierno en el receso del Congreso con relación a los prepagos, copagos y cuotas moderadoras, porque ahí se ha cometido una gran injusticia con este país.

El señor Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara dijo en su intervención:

“Antes de que usted tome la palabra yo quiero decirles lo que hicimos ayer usted y yo, yo quiero decirle otra cosa más grave, acaba de subir la droga el 50%, la que no tiene control del Gobierno, esto es gravísimo, ver uno en el Exito el 15 de este mes a la gente haciendo cola allá donde les descuentan el 10% por ser 15 o por ser 1° y llorando, droga que les costaba \$80.000 a \$120.000, sin ningún control del Gobierno Nacional, El Ministro de Protección Social está en deuda, él más que todo, no solo con las Comisiones Séptima sino con el país, o los Parlamentarios le ponemos a esto coto o vamos a acabar con el país socialmente”.

El señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado manifestó que le parece importante lo que ha planteado el Representante Héctor Arango, dijo que evidentemente existe para todos los miembros de las Comisiones Séptimas Constitucionales, las de Senado y Cámara una gran responsabilidad y una gran obligación, porque dentro de la competencia que da el Reglamento, manifestó que en reuniones con el señor Ministro de Protección Social le han hecho las observaciones pertinentes en relación con el incremento en una forma acelerada a las cuotas moderadoras, y a los copagos,

presentándose según algunos especialistas en matemáticas hasta un incremento del 40% y desde luego afectando más aquellas personas que tienen una menor entrada por concepto de mesada pensional.

El señor Secretario de la Cámara leyó la siguiente:

Proposición

“Cítese al señor Ministro de Protección Social, doctor *Diego Palacios Betancur*; al señor Superintendente Nacional de Salud, doctor *César Augusto López Botero*; al señor Superintendente de Economía Solidaria, doctor *Enrique Valderrama Jaramillo*; al señor Superintendente del Subsidio Familiar, doctor *Edmundo Conde Zamorano*; al Director General de la DIAN, doctor *Mario Aranguren* y al Director de la Función Pública, doctor *Fernando Grillo Rubiano*, para que en la sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes a realizarse el día 1º de abril del año en curso, hora 9 a. m. respondan verbalmente y por escrito el cuestionario que a continuación se formula a cada funcionario.

Al debate se invitará al señor Contralor General de la Nación y al Defensor del Pueblo, también a la Directora de la Confederación de Cooperativas, Confecoop, y al Presidente Ejecutivo de Saludcoop y podrán además, ser invitados a participar en tiempo informal de sesión personas versadas en los temas a tratar para lo cual se pedirán por escrito las respectivas invitaciones una vez aprobadas por la Mesa Directiva, éste debate será transmitido por Señal Colombia, se anexan los cuestionarios de cada uno de los invitados. La proposición ha sido presentada por el Representante a la Cámara del departamento de *Antioquia Pedro Jiménez* y firman varios honorables Representantes”.

El señor Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara puso en consideración la proposición leída.

El señor Secretario de la Comisión Séptima de la Cámara manifestó que sí la aprueba por unanimidad, y leyó la proposición aditiva.

Adiciónese a la Proposición número 5 de agosto 13 de 2003 sobre el tema de la crisis hospitalaria las siguientes preguntas:

Hay 5 preguntas y la firma el honorable Representante Miguel Durán Gelvis.

El señor Presidente puso en consideración la proposición leída.

El señor Secretario de la Comisión Séptima de la Cámara manifestó que fueron aprobadas las tres proposiciones.

Preside el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado, doctor Alfonso Angarita:

Con el uso de la palabra la honorable Senadora Flor Gnecco dijo que la firma del pacto político fue una cosa más teatral que de otra clase, porque no se justifica que hayan hecho toda una bomba publicitaria con la firma del acuerdo político, para que ahora los contenidos de esas normas que se van a presentar aquí tengan el rechazo de los Congresistas, dijo que cuando el partido liberal firmó un acuerdo lo había hecho ante los ciudadanos colombianos, eso quiere decir que el Partido Liberal está de acuerdo con todas las normas que vaya a presentar el Gobierno en esta legislatura y que van a ser aprobadas, que no esto a favor del Gobierno, es un tema supremamente delicado, porque cuando se firmó ese acuerdo político lo que la gente pensaba o que piensa en la calle es que el Congreso está totalmente de acuerdo con todas las iniciativas que el Gobierno va presentar, y que las va a votar en su totalidad, que aquí no va haber discusión de ninguna clase, porque ya la discusión se hizo antes y que todo el mundo firmó, y cuando lleguen los proyectos aquí al Congreso lo único que va haber es un aplauso unánime y un pupitrazo unánime, la gente no entiende que los contenidos del acuerdo político no se conocen, que los contenidos del acuerdo político no existen, sólo saben que se firmó un acuerdo político y que el Congreso lo va aprobar todo, pidió sinceridad y honestidad a la hora de trabajar estos temas y de presentarle estas razones de por qué se van a votar en contra.

El señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado aclaró a la Senadora Flor Gnecco que el pacto político que se firmó no es para aprobar, sino simplemente para estudiar y analizar posibles proyectos de ley como este, que una cosa es analizar, estudiar y otra cosa, es aprobar.

El honorable Representante Germán Aguirre manifestó que estaba de acuerdo con lo dicho por la Senadora Gnecco, dijo que sería bueno aprovechar que sesionarían conjuntamente para presentar una Proposición, y el Congreso de la República le haga claridad a la Nación sobre el famoso acuerdo político.

El señor Presidente dijo que quedaban pendientes de la proposición, y le dio la palabra al doctor César Caballero para que den las explicaciones sobre la medición de empleo en el país.

En su intervención el doctor César Caballero, director del DANE dijo:

“Buenos días a los Presidentes de Senado y Cámara de las Comisiones Séptimas, a todos los Representantes y Senadores y personas presentes. La idea de esta visita a las Comisiones Conjuntas surgió de la comisión de seguimiento a la reforma laboral, en donde se le pidió al DANE, el DANE está asistiendo, se le pidió al DANE que explicara un poco cuál es la metodología que utiliza, cuáles son las bondades del instrumento que nosotros utilizamos para medir la situación del mercado laboral, y cuáles son las debilidades que como todo instrumento humano tiene.

En el día de hoy yo voy a tratar de hacer una revisión muy rápida y si el Presidente lo considera en cualquier momento, cualquier Representante o Senador quiera hacer algún comentario o pregunta, yo con el mayor gusto trataré de atenderlo, lo primero es simplemente recordarles es, que lo que hace el DANE en el tema del mercado laboral es producto del Acuerdo de Versalles de 1919, la OIT es la única organización que sobrevivió al Acuerdo de Versalles de las muchas que se organizaron en ese momento, y la OIT ha creado, digamos Colombia se suscribió a este Pacto desde 1920 y hacemos parte de ello, y creó una organización que es la Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo que se reúne cada 5 años, que ha sido aprobada por 174 países y que busca Homologar las estadísticas del mercado laboral en los 184 países, con esto les quiero decir que la humanidad, digamos los países hemos gastado cerca de 70 años tratando de ponernos de acuerdo de cómo medir el mercado laboral, que hay 174 países que respetan las resoluciones de la CIET para medir el mercado laboral, y que Colombia es uno de los países que hace parte de ello y que yo me siento realmente tranquilo y orgulloso del instrumento que tenemos.

La evolución del mercado laboral en Colombia quiero simplemente contarles unas cosas, comenzó en Colombia desde el año de 1963 lo comenzó hacer la Universidad de los Andes, hizo unas mediciones para Bogotá y luego para el año 67 lo amplió a 8 ciudades, a nivel informativo en Ecuador el Instituto de Estadística hoy produce unas estadísticas de empleo, pero las que utilizan oficialmente los demás sectores de la economía las produce una universidad privada, en el caso de Colombia eso paró y lo hace el DANE, esta es la muestra que se utilizó en ese momento, quiero llamar su atención sobre un número, en ese momento se hicieron 4 mil 437 visitas a los hogares, hoy en día los datos que publica el DANE mensualmente visitan 10 mil 500 hogares cada mes, y 37 mil cada trimestre. Los resultados simplemente a nivel anecdótico, histórico de cómo era la tasa de desempleo en 1967, era del 14.6 la tasa de desempleo del año 67 medido en ese momento.

Aquí resumo básicamente lo que ha sido las etapas de la medición del mercado laboral en Colombia, como les digo comienza en el 63 para Bogotá, luego en el 67 para otras ciudades, en el 70 el DANE comienza los primeros intentos de medición, iniciamos con una muestra de 6 mil 881 hogares y en ese momento nos demoramos o se demoró la institución 3 meses en publicar los resultados, hoy

nosotros nos estamos demorando un mes en publicar los resultados, en el año 76 comenzó la encuesta nacional de hogares, que es de carácter transversal, es decir, que tenía mediciones trimestrales, en el 78 se midió por primera vez las áreas rurales, Colombia no medía antes las áreas rurales, en el 96 empezaron a sacar mediciones a nivel departamental; para algunos departamentos o para todos en el 2000 se inició la encuesta continua de hogares que es el instrumento que hoy tenemos, y en el 2001 se amplió la muestra maestra de 165 a más de 240 municipios que hoy cubrimos. Básicamente en el año 76 Colombia medía 4 áreas metropolitanas que eran Bogotá, Medellín y Cali, en el 84 se amplió a 7, y hoy estamos midiendo 13 áreas metropolitanas, hay ciudades capitales del país que no están siendo medidas con un dato representativo para ellas, Popayán, Valledupar, podría mencionar varias, pero hemos hecho un esfuerzo muy grande por medir, en este momento estamos midiendo 13 áreas metropolitanas, simplemente aquí les estoy mostrando los municipios que han venido conformando esas 13 áreas metropolitanas, cómo se han venido incorporando, la última incorporación que se hizo fue Soacha, que se mide con el caso de Bogotá, pero en septiembre del año 87 se incluyó Pie de Cuesta y, hay varias ciudades.

Y cómo fue el paso de la encuesta nacional de hogares a la encuesta continua de hogares. Lo primero que yo quiero resaltar y que creo que Colombia tiene que ser consciente de que tenemos un instrumento que nos da información, es que en la encuesta Nacional de hogares se medían 7 ciudades o 7 metropolitanas todos los trimestres, para Pereira solamente se hacía una medición en el segundo trimestre, para Cúcuta solamente se hacía en el segundo y en el tercero, para Cartagena solamente en el tercero, e Ibagué y Montería solamente se medía en el cuarto trimestre, hoy en día la encuesta continua, en hogares se hace mediciones para los cuatro trimestres para todas las 13 áreas metropolitanas, entonces nosotros tenemos una medición representativa. Y el dato del total nacional solamente lo podíamos tener al tercer trimestre y hoy en día lo tenemos para todos los trimestres.

La justificación. ¿Por qué el DANE hizo estos cambios?

Digamos ¿por qué nos metimos en estos cambios?

Hay dos grandes paquetes de las razones.

El primero es porque el mercado laboral colombiano cambió mucho, y hay dos o tres cambios que quiero mencionar, el primero es que en los años 70/72 la probabilidad de que usted ingresara a una empresa y se pensionara en esa empresa era muy alta, hoy esa posibilidad es baja, no voy a decir que no existe pero es muy baja, entonces hay una rotación muy grande del mercado laboral, que cuando se hizo el diseño muestral de la encuesta nacional de hogares no había esa realidad, lo segundo es que en el empleo rural se vio la necesidad de irlo incorporando porque entró mucho más a ser remunerado, digamos a ser mediado por contratos de trabajo, y antes en Colombia había otro tipo de relaciones en el mercado rural, y lo tercero es que hay una participación muy activa de la mujer y la aparición de trabajos atípicos, hoy en día es normal tener trabajos temporales, tener subempleo, informalidad, subcontratación, y en el año 70 eso no era normal.

Entonces Colombia tenía que adaptar su instrumento a nuevas realidades y hoy en día el instrumento mide mejor estos tres fenómenos, pero lo tercero es que la Conferencia Internacional de Estadísticas de Trabajo y la OIT hicieron una serie de resoluciones en los años 78/82/85 y 93, que Colombia no había adoptado, entonces lo que hicimos fue adaptarnos y básicamente ahí apareció primero la medición del sector informal que no se medía antes con la rigurosidad que hoy se mide, y lo segundo, la medición del subempleo y las definiciones de lo que se ha llamado hoy el empleo inadecuado; la antigua medición no hacía énfasis en que usted podía tener trabajo, pero que no era suficiente con que usted tuviera

trabajo, hoy en día nosotros tenemos además unos buenos indicadores para saber que si usted tiene trabajo ese trabajo puede ser no adecuado, y eso es importante medirlo.

¿Qué hizo el DANE para cambiar la metodología?

No hizo un trabajo improvisado, y ese es el mensaje que quisiera yo dejar en esta diapositiva, comenzamos en el año 96 revisando y actualizando los marcos muestrales, en el 97 hubo una cooperación internacional básicamente de la OIT que nos acompañó durante todo el proceso, se aplicó la encuesta continua de hogares, en el 98 se inicia la existencia técnica de la OIT desde Ginebra, se realizan pruebas pilotos en el 99, en el 2000 se hace de manera paralela la encuesta continua y la encuesta transversal, es decir, la nueva y la antigua, y en el 2001 se adopta y se oficializa la encuesta continua de hogares, es decir, un trabajo de 5 años antes de tomar la decisión de adoptar el instrumento, estas dos diapositivas que les quiero mostrar señalan parte de lo que es el contexto en el cual el instrumento de Colombia se mueve. Estamos mostrando varios países, en esta primera están los países que hoy tienen instrumentos transversales es decir, los países que miden hoy el mercado laboral como lo medía Colombia hace 4 años, estamos hablando de Panamá, allá la población en edad de trabajar comienza a los 15 años, solamente hacen una encuesta al año y visitan 13 mil 400 hogares, en Ecuador la población en edad de trabajar comienza a los 10 años, hacen una encuesta cada semestre y visitan cada semestre 14 mil hogares”.

El señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado preguntó:

“¿En qué consisten las pruebas transversales?”.

El Director del DANE le respondió:

“Las pruebas transversales son el instrumento que tenía Colombia del 76 al 2000, esto usted hacía simplemente una foto cada semestre o cada trimestre, pero nunca sabía qué pasaba mensualmente, entonces estos son países que aún hoy tienen una medición como la tenía Colombia hace 4 ó 5 años, en el caso de Argentina ellos tienen dos veces por año es decir semestral, y visitan 20 mil hogares, Perú visita 7 mil 200 hogares cada trimestre, en el caso de Perú solamente miden Lima y Callao, y Bolivia tiene una trimestral también con 6 mil 300 hogares.

Aquí aparecen otros países que ya tienen la estadística mensual, básicamente estamos diciendo, Japón visita 40 mil hogares cada mes, México 33 mil, los Estados Unidos 56 mil, Venezuela visita 10 mil 900 y aquí aparece Colombia al lado de Brasil, Canadá y Chile, Colombia hace 10 mil 510 hogares cada mes, Canadá hace 54 mil, Brasil 40 mil y Chile hace 12 mil 462 hogares, es decir, el instrumento que hoy tiene Colombia es el instrumento que está a la vanguardia con los países que se han adaptado a la medición más moderna del mercado laboral. ¿Cuáles son los dominios de estudios que nosotros tenemos? 13 áreas metropolitanas que son 33 municipios, otras cabeceras que son 260 municipios y las zonas rurales que corresponden a las zonas rurales de los 260 municipios de las cabeceras, yo les quiero mostrar aquí en un mapa a qué municipios fue el DANE el año pasado, estos son seleccionados, diferentes a las 13 áreas metropolitanas, y quiero resaltar el hecho de que en el marco muestral del DANE no hay mediciones para los antiguos territorios nacionales o los nuevos departamentos, es decir, nosotros no vamos hacer encuestas del mercado laboral en ellos, y el año pasado nosotros fuimos a un total de 294 municipios; 260 más los 33 de las áreas metropolitanas.

Los conceptos ustedes los conocen, la población total para enero en Colombia es de 43 millones, de los cuales, menores desde el punto de vista del mercado laboral, es decir, menores de 12 años en zonas urbanas y menores de 10 en zonas rurales, estamos hablando de 10 millones 388 mil personas, entonces la población en edad de

trabajar son 33 millones, y de los cuales hay 12 millones 635 mil que son inactivos, y son inactivos en el mercado laboral porque no están dedicados principalmente a vender su fuerza de trabajo u ofrecerla, sino que están dedicados o a actividades de trabajo, en el hogar o a estudiar, o ya están en situación digamos de pensión sin buscar un trabajo, hay pensionados que están buscando trabajo que estarían como población económicamente activa, de ellos hay ocupados 17 millones de personas con algún tipo de ocupación, y desocupados o desempleados 3 millones 495 mil personas a enero de este año, de los que están ocupados nosotros estamos hablando de 6 millones 346 mil que si bien tienen alguna ocupación por alguna razón, esa ocupación no les satisface a los colombianos y están queriendo cambiar de trabajo; y no subempleados 10 millones 610 mil, y de los desempleados hay 3 millones 224 mil que son desempleo abierto, es decir, que están activamente buscando trabajo, y hay 271 mil que buscaron trabajo durante un período, no lo encontraron y no han hecho gestiones recientemente en el mercado laboral.

El control de calidad tiene dos fases, uno en las direcciones territoriales y otro en el DANE central, entonces en las direcciones territoriales ¿qué hacemos?

La revisión de los formularios en campo, el DANE no manda encuestadores solos, siempre mandamos mínimo tres encuestadores con un supervisor, porque el supervisor tiene que estar pendiente de que el encuestador por alguna cosa que se llama la pereza del encuestador, decida sentarse en una cafetería y llenar el formulario, es decir, el supervisor está pendiente de eso, ahí hay una primera supervisión, luego los formularios se revisan en oficina con personal especializado que hace una crítica de los formularios, se captura convalidación y se hace una evaluación del desempeño de campo y ya en Bogotá en el DANE central, se hace una revisión de cobertura de graduación, la revisión de consistencia de la información consolidada, la revisión de los cuadros de salida y los factores de expansión y las cifras definidas, eso es básicamente como ustedes ven, nosotros tenemos 8 puntos de control para saber que las estadísticas que estamos entregando son confiables. Y el diseño muestral, es decir, cómo seleccionamos nosotros los hogares a los cuales vamos a preguntar.

Primero, está constituido por la población civil, es decir, nosotros no vamos ni a guarniciones militares ni a penitenciarias ni a conventos, es población civil no institucional residente en el país, y se excluyen los antiguos territorios nacionales, el tipo de muestras probabilístico estratificado y multitápico, eso suena muy enredado, pero probabilístico quiere decir que en esta sala casi el DANE cerraría los ojos y le daría a cada una de las personas que están aquí la misma probabilidad de ser seleccionada, eso es probabilístico, estratificado es que nosotros podríamos hacer una distribución y decir yo quiero saber cuántos Parlamentarios escojo y cuántos no Parlamentarios escojo, entonces lo que haría es estratificar en dos sesiones y sacaría un número de Parlamentarios y un número de no Parlamentarios que estarían ubicados allí, y multitápico de Conglomerados, básicamente es que yo haría esa selección en varias etapas, la primera etapa es seleccionar el municipio y la segunda las áreas geográficas y la tercera ya las viviendas.

En cada área metropolitana nosotros buscamos siempre tener 50 submuestras que se hacen con unas réplicas, y en el resto del país se hacen 12 submuestras mensuales replicadas a 19 estratos cada uno.

Y aquí quiero simplemente mencionarles una cosa que el DANE está tratando de hacer, yo tengo que reconocer que el instrumento que tenemos es muy bueno pero tiene debilidades y se puede mejorar, una de las mejoras en las cuales hoy estamos comprometidos es mejorar el tamaño de la muestra en zonas rurales, entonces básicamente aquí lo que hicimos es que este mes nosotros, mientras en el 2003 en las 13 áreas visitamos 9 mil 600 hogares, en el 2003 visitamos 2 mil 400 en zonas rurales, este año nosotros en enero

visitamos 4 mil 800, eso hace que el error relativo de la tasa de desempleo disminuyó de 4.88% que estaba en enero de 2003 a 4.12%. En enero de 2004, nosotros lo hicimos, es decir que logramos ajustar el rango de la variable, la precisión de nuestro dato está; y lo hicimos con un esfuerzo grande para ampliar la cobertura de las muestras rurales. Y los resultados que tenemos hoy para el total nacional, la tasa de desempleo se ubica en el 17% subió del 16.1 que estaba en enero del año pasado al 17% es decir, presenta un aumento, aquí ya vemos que en Colombia existe una cosa que hoy hemos podido aprender y es que el mercado laboral colombiano se presenta con una estacionalidad muy clara, muy alto en enero, bajando hacia diciembre, vuelve y sube en enero bajando hacia diciembre, y hace ese ciclo todo los años, es decir, nosotros hoy sabemos que la tasa de desempleo más alta del país siempre se presenta en enero, y normalmente en condiciones normales la tasa más baja de desempleo se presenta en diciembre, por condiciones de cómo se comporta el mercado laboral colombiano.

La tasa de subempleo subió del 29.3 al 31% y aquí lo que quiero mostrar es la manera como se comporta la varianza del dato, la confiabilidad del dato, la línea roja es la que acabamos de ver para el total nacional y las dos líneas negras en las cuales probabilísticamente el rango del dato se puede estar moviendo, lo que nosotros estamos viendo es un esfuerzo enorme que ha venido haciendo a lo largo de los últimos años el DANE por ir cerrando ese dato, en el caso mensual la varianza del error relativo es mayor y miremos el dato trimestral, aquí el dato que tenemos aparece hasta el último trimestre del año pasado, porque todavía no tenemos el de este año, pero la varianza del nivel trimestral claramente es mucho menor, el mensaje que yo quiero dejar es que algunos analistas utilizan el dato mensual para tratar de hacer algunos ejercicios que la muestra no permite hacerlos, en el dato trimestral que es mucho más sólido y mucho más consistente sí se pueden hacer y yo quiero enfatizar ese punto, para el dato del total nacional de los números absolutos, en números absolutos qué está diciendo el DANE, el DANE dice que en enero había 3 millones 496 mil empleados, pero que eso puede variar con un 95% de confianza que es lo mínimo con lo que nosotros podemos salir al público entre 3 millones 900 o 3 millones de personas, es decir, o puede ser o 400 mil más o 400 mil menos, pero ese es el rango en que nos movemos. Y en el caso de la trimestral ya estamos hablando de que el último dato que encontramos que fue el último trimestre del año pasado, estábamos hablando de 2 millones 700 mil personas en situación de desempleo, pero la varianza se movía entre 2 millones 900 o sea 200 mil hacia arriba y 200 mil hacia abajo, es decir, que la varianza disminuye y la precisión del dato aumenta, esto es para el total de subempleo que se mueve en una manera similar y el subempleo también, en el trimestre se nota que la varianza disminuye.

Para las 13 áreas metropolitanas y recuerden que mensualmente podemos dar datos para el total nacional y 13 áreas metropolitanas. Aquí se nota la estacionalidad mucho más clara, muy alto en enero, los eneros que hemos tenido son 19.1, 21%, 20.4, 18.2 y 18.1 y muy bajo en diciembre digamos, y se nota muy claro.

Subempleo baja del 30.8 al 30.5 se mueve muy poco y aquí estamos simplemente mostrando las varianzas, que en el caso de las 13 áreas metropolitanas son mucho menores porque la muestra es mucho más grande para ese dominio de estudio.

En el caso de la trimestral se comporta así también, y el subempleo tiene la misma tendencia y en el trimestral también se nota muchísimo mayor la confianza del dato, yo quisiera. Es la explicación, y ofrecer mi tiempo y mi disposición por si algún Senador quiere aclarar”.

El señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado agradeció al doctor Caballero, y dio el uso de la palabra al Senador Jesús Bernal.

El honorable Senador Jesús Bernal preguntó quiénes conforman el comité de seguimiento de la reforma laboral, además dijo que en la reforma laboral se estipuló que se iba a crear una comisión de Cámara y de Senado que hiciera seguimiento a la reforma, pero no supo que se hubiera creado y menos que se estuviera reuniendo, incluso quién la designó, quién asiste, por qué asisten. Dijo que la encuesta del DANE no es confiable porque el DANE pasó de 950 funcionarios a 550, 550 funcionarios haciendo la labor de campo en todo el país para determinar si hay y en qué porcentaje empleo, desempleo, etc., en Colombia, el recorte presupuestal del año 2003 al DANE fue del 30%, es decir, no tienen ni la gente ni los recursos para poder adelantar objetivamente una medición real.

La honorable Senador Flor Gnecco hizo una interpelación, que estuvo mirando en el mapa y no aparecen encuestas en el departamento de La Guajira, dijo al doctor Caballero que en La Guajira está pasando un fenómeno bien particular y es que la mayoría del empleo en La Guajira lo genera la zona especial aduanera, llámese Maicao, Uribia y Manaure, donde se maneja todo lo que es la venta, la llegada de las mercancías, la venta, etc. Maicao está en un 90% cerrado y eso quiere decir que toda esa gente que estaba trabajando en las bodegas, en los almacenes que desembarcaba carga en el puerto, que la desembarcaba después ya no tienen empleo, y no es una situación del mes de enero, es una situación que viene agravándose del año pasado a esta parte y que se agrava cada día más por la presión que la DIAN hace sobre este tipo de actividad en el departamento de La Guajira, dijo que si de verdad la encuesta incluyera al departamento de La Guajira el índice de desempleo aquí en este país fuera más del 17%, estaría como en el 40 más o menos, porque realmente es significativo que la población de estos tres municipios que se irradia a todo el departamento sea lamentable.

El honorable Senador Jesús Bernal dijo en su intervención que otro dato con el cual tenía discrepancia era el de los afiliados al sistema de pensiones en Colombia, dijo que el DANE se mueve a criterio del Presidente de la República y no solamente de Uribe, se ha movido a criterio de las Presidencias de la República que ha habido, todo Presidente de la República quiere que no se le dispare su índice de desempleo, y lo han manejado, por eso el DANE no puede ser una dependencia subordinada al ejecutivo, quien haga ese tipo de estudios tiene que ser una entidad eminentemente independiente del Gobierno, que tenga la capacidad, la imparcialidad para parársele al Gobierno y decirle no señor yo no modifico esto, el DANE no tiene cómo hacerlo.

Presidió el honorable Representante Edgar Fandiño quien dio el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo.

El honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo advirtió que cuando se entra en intentar resolver el problema del desempleo, no puede ser la visión exclusivamente de las condiciones que ha generado el Gobierno dentro de sus limitantes o el mismo sector empresarial dentro de las suyas, dijo que pertenece a la comisión de seguimiento de la reforma laboral y que dependiendo de la fuente probablemente las cifras varían, dijo que la Comisión de seguimiento tenía sugerencias muy respetuosas, que el DANE en la próxima reunión y que comparte el criterio del honorable Senador Bernal que mientras mayor autonomía haya, mejor la calidad de los datos.

La honorable Senadora Angela Cogollos intervino para hacerle una pregunta al doctor Caballero, si en la encuesta incluyen como personas ocupadas a las personas que trabajan una hora semanal, solicitó que el doctor Caballero informara a estas comisiones conjuntas, cuántas son las personas en esa totalidad de la encuesta que se tienen como trabajadores que trabajan una hora semanal.

El honorable Senador Gustavo Sosa intervino a continuación, y preguntó si la metodología que emplea el DANE para establecer las cifras está sometida a normas internacionales, pues la OIT con el

fin de comparar desempleo en los diferentes países tiene que tener los mismos parámetros de medición, o sino nunca podría comparar el desempleo en Colombia con el de cualquier otro país del mundo, entonces habría que hacer esa salvedad, dijo al doctor Caballero que era así habría que hacer la precisión y la claridad al país.

El doctor César Caballero, Director del DANE manifestó:

“Yo quiero agradecer el tiempo que ustedes me han dedicado para hablar sobre la metodología y discutirla, quisiera hacer cuatro comentarios, el primero obviamente sobre la transparencia de los datos del DANE, yo pues entiendo los comentarios y la posición del Senador Bernal, yo simplemente les quiero reiterar que en el DANE yo estoy dispuesto a explicar lo que hacemos y a mostrarlo con la mayor transparencia, yo creo que usted ha notado que toda la información que nosotros tenemos está publicada, y buena parte de los argumentos que usted construye, que algunos comparto, otros obviamente no puedo compartir pues de alguna manera mi ánimo es facilitar que usted tenga toda la información para que lo haga, por un lado quiero asegurarle a usted y a todos los miembros, que el DANE bajo la dirección de César Caballero tiene una total apertura para entregar toda la información que sea necesaria para hacer este tipo de debates, lo segundo, pequeñas cosas que hemos tratado de hacer, yo publiqué desde el principio del año, el calendario en el cual se publican las investigaciones del DANE, eso está fijo, lo conocen los medios de prensa, lo conoce el país, porque creo que eso es una práctica sana para una entidad como el DANE, para no dar a suspicacias de que si el dato es bueno o es malo, lo publico un día u otro, no, yo les digo reiteradamente el 5 de cada mes sale el dato del IPC, si cae un domingo lo hacemos el viernes anterior, y el 25 de cada mes publicamos industria y comercio, y el 30 de cada mes publicamos el dato de empleo y hemos tratado de cumplir eso rigurosamente, porque creo que eso es bueno que ustedes lo sepan que es en esas fechas y son fijas, el único cambio que hemos hecho es, si cae en domingo pues no se publica el domingo sino se trata de publicar antes y no después porque el DANE es transparente y el DANE quiere mostrar todas las cifras, frente a un tema digamos de carácter institucional, yo quisiera hacer dos referencias, el tema de los recursos del DANE Senador, yo agradezco su preocupación, yo a veces me he sentido solo en esa preocupación del tema presupuestal del DANE, pero ¿qué hicimos el año pasado?.

El año pasado nosotros tuvimos un presupuesto de inversión de 8 mil 300 millones, y lo que hicimos para proteger el IPC, el PIB y la encuesta de hogares, fue parar otros operativos que tuve que pararlos y que en el informe al Congreso que yo presenté yo reconocí que lo hice, entonces doctor Carlos Ignacio Cuervo las estadísticas vitales, con el dolor del alma yo tuve que pararlas, se pararon, cuál es la situación que ocurre hoy con el departamento de Antioquia, que yo ya tengo el presupuesto para empezar a volver hacerlas pero el departamento quiere tener los datos antes, como yo tengo ya un cronograma de trabajo, yo los puedo sacar en una fechas, pero el departamento de Antioquia quiere hacerlos antes y me propusieron que ellos cofinanciaban una parte para sacar los datos de Antioquia antes, es el caso concreto digamos de Antioquia, pero lo que es claro es que, ¿qué paré yo el año pasado para proteger hogares?

Paramos estadísticas vitales que es una serie que Colombia llevaba desde 1919 y la tuvimos que parar el año pasado, paramos la empresa de microestablecimientos que nos ayuda a medir la situación del mercado de informalidad, esa se paró el año pasado, paramos las encuestas de educación que dan cuenta de la matrícula educativa y de la calidad educativa, estas son las tres que yo de manera transparente he anunciado y le anuncié al país que para poder hacer con buena calidad la encuesta de hogares, el IPC, y las otras, suspendimos esas para que los pocos recursos que teníamos los concentramos ahí, ¿por qué tomé esa decisión?

Porque estas son estadísticas que son digamos, para mí todas son vitales todas son importantes pero yo tenía que tomar una decisión que evidentemente con ese recorte presupuestal yo no podía tratar de hacerlas todas mal o regular, tratamos de hacerlas todas bien, y este año yo debo decir, el presupuesto de inversión del DANE subió a 17 mil 600 millones de pesos, estamos más holgados, yo no voy a decir nunca que eso es suficiente, todo funcionario público quisiera tener más presupuesto, pero digamos que tenemos unos recursos que nos permiten tenerlo, yo quiero darle la tranquilidad al Congreso que ya este año sentimos que la situación no es tan difícil, en la parte institucional sobre la independencia del DANE, solamente quiero reiterar que por decisión del Presidente Carlos Lleras Restrepo el DANE fue llevado a rango de Ministerio Técnico, yo no dependo del Ministro de Hacienda, yo dependo directamente del Presidente de la República, y en los esquemas Internacionales simplemente no puedo yo fijar una posición acá pero quiero dar unas ideas sobre como funciona, en Chile el Director del Instituto de Estadística depende del Ministro de Planificación, en México depende del Ministro de Hacienda, en Panamá depende del Contralor General de la República, en el caso colombiano que los demás países creen que esa fue una buena decisión el Director del DANE tiene rango de Ministerio Técnico, no depende de ningún Ministro sectorial, depende directamente del Presidente de la República, pero dependo del Presidente de la República, yo soy funcionario de libre nombramiento, sobre ese tema simplemente quiero dejar anotado, nosotros hemos hecho un análisis de cómo es la construcción institucional de los directores de estadísticas en América Latina y en otras partes del mundo, en el momento en que lo quieran yo lo facilito para que ustedes continúen con el debate, no quiero fijar una posición, antes de ir al censo sobre los conceptos, el doctor Sossa lo señala muy bien, yo estoy dispuesto a discutir y a explicar los conceptos que utiliza el DANE, en todo momento y en todo lugar, yo tengo dos limitantes, una limitante es que tengo que garantizar que las estadísticas tengan continuidad histórica y que sean comparables internacionalmente, y esa limitación está dada porque la OIT desde 1917 está diciendo cómo hay que medir el mercado laboral, cualquier cambio en definición o en concepto yo tendría que consultarlo con la OIT.

Entonces, créame que el trabajo que nosotros hemos hecho es hoy comparable con buena parte de los países del mundo, porque la metodología es una y la humanidad ha tratado de ir hacia una, yo mostraba un cuadro en que hay una serie de países que tienen una metodología diferente a la nuestra, que es la que Colombia tenía entre el 76 y el 2000, esos son los países que tienen menos recursos, que son Panamá, Ecuador que tienen todavía encuestas transversales, las continuas donde ya está Colombia, donde está Estados Unidos, Canadá, México, Chile pues digamos son dadas por la OIT y las definiciones, no son definiciones, y en esto Senador Bernal con mucho cariño yo le digo, yo no me las inventé, yo no he hecho ningún cambio en la metodología desde que yo llegué, yo no lo hice de manera, el DANE lo hizo como institución, consultando digamos un parámetro internacional y en eso como dice el doctor Cuervo, que yo vengo aquí con la mejor buena fe a tratar de explicar”.

El honorable Senador Jesús Bernal manifestó que en el Gobierno de Pastrana se introdujeron cambios que no están avalados por la OIT en el sistema de medición del desempleo en Colombia.

El doctor Caballero, Director del DANE aclaró:

“En esos términos estoy dispuesto a que hagamos un debate y si yo encuentro, yo lo que tengo entendido es que eso no es así, pero estoy dispuesto a discutirlo porque yo tampoco puedo dar fe, o sea lo que podemos hacer es discutirlo y mirar, que de hecho hace 3 meses estuvo una misión de la OIT y revisó nuestra metodología, después de mucho luchar nosotros logramos que el Conpes aprobara el 22 de mayo de 2005 como el día de la inmovilización urbana para hacer el censo urbano, y lo vamos hacer el 22 de mayo de 2005, el

censo tiene un costo total de \$174 mil millones y el Conpes aprobó condicionando la realización del censo a que el Director del DANE logre recursos de cofinanciación por \$30 mil millones, entonces yo en este momento sí estoy buscando recursos de cofinanciación, le cuento que yo ya llevo como 9 mil yo estoy optimista pero me toca la labor, digamos estoy en eso, la Red de Solidaridad va aportar 3 mil millones, mil 500 este año y mil 500 el otro año, el Ministerio de protección Social mil millones, el ICBF mil millones, Colciencias 100 millones, el Alcalde de Chiquinquirá llamó y ofreció 20 millones, el Gobernador de Risaralda ofreció 300 millones, el de Tolima 500 millones y yo estoy ahí recogiendo, digamos para llegar a los 30 mil millones, evidentemente también estoy esperando la cooperación técnica internacional, el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas ya ofreció unos recursos, la Organización Internacional de las Migraciones ya ofreció otros, entonces yo estoy en este momento muy animado porque creo que vamos a poder hacer censo, es vital.

Yo comparto su criterio doctor Cuervo que hay que hacerlo, yo en este momento nosotros estamos terminando de cerrar el formulario, con el mayor gusto les hago llegar el formulario, es parte de mi objetivo que lo discutamos, que se mire, ahí tengo de nuevo una limitación con el perdón de todos, el 90% del formulario está predeterminado por las Naciones Unidas, digamos ahí hay cosas que se pueden hacer, si usted me permite un segundo yo trato de decirles algunos temas que hemos involucrado que son novedosos, que hay espacio, las preguntas sobre discapacidad que no se habían hecho, vamos a tratar de incluirlas, hemos hecho un acuerdo con Representantes de las negritudes, los indígenas, los palenqueros y los gitanos para que el fraseo de las preguntas de autorreconocimiento queden mejor hechas, yo reconozco que probablemente en eso hemos tenido problemas y hemos hecho un acuerdo con ellos y se ha mejorado ese fraseo, hemos incluido unas preguntas sobre migración tanto internacional como nacional porque sentimos que uno de los fenómenos que más ha aquejado a la población en los últimos años es la movilidad.

Entonces, queremos captar mejor el tema de movilidad pero el resto de preguntas que es como nivel educativo, el alistamiento de las personas, son definiciones internacionales que yo estoy dispuesto a mostrar, pero yo también tengo que garantizar que el censo de Colombia sea comparable con otros censos, pero con el mayor gusto estoy abierto y en cualquier momento en que quieran invitarme a explicar cómo va ser el censo, qué hemos hecho hasta ahora para llegar al punto en el cual el Gobierno Nacional le dio la confianza o depositó su confianza en el DANE, para hacer el censo con el mayor gusto y con el mismo sentido de apertura y de responsabilidad, con el mayor gusto.

Miren yo les voy a decir una cosa, el 62% de los empleos que hay en Colombia son del sector informal, eso lo dice la encuesta misma, sobre la pregunta que me hace la Senadora me dicen que es menos del 1% que solamente trabajan una hora, si usted me hace la pregunta ya 4, 6 ó 7 horas el porcentaje sube, pero si quiere con mayor gusto yo puedo enviar un cuadro con ese tema, porque, mire el 62% de los empleos que hay en Colombia, lo dice el Director del DANE están en el sector informal, eso dice la encuesta, sobre el tema de la política de población Senador yo creo que usted tiene toda la razón, la encuesta de calidad de vida, el censo experimental de Soacha nos dan dos temas que me preocupan mucho, la estructura de los hogares colombianos está cambiando a un ritmo acelerado.

Primero, el tamaño está disminuyendo, pero lo que dice el Senador tomando cifras del DANE, es que el número de divorcios y de separaciones ha aumentado, coincido totalmente y ha aumentado a un ritmo muy grande, pero muy grande, entonces yo creo que el país tiene que tener una política de población y la única manera de poderla formular de manera adecuada es realizando el censo, yo llevo hasta producir la información para que otras instancias formulen

la política, pero evidentemente comparto con usted la preocupación de que tenemos un tema de población muy grande, una de las innovaciones que vamos a tratar de hacer en el censo, que puede sonar tonta pero que es muy importante, es que por primera vez vamos a colocar la edad de las personas con 3 dígitos, no con 2 sino con 3, porque el número de personas mayores de 100 años en Colombia está empezando a ser importante y tenemos que tratar de captarlo”.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Miguel Durán:

Manifestó que estaba muy complacido de que las comisiones conjuntas hayan hecho este ejercicio y que el director del DANE haya venido y haya planteado este tema, sobre estas cifras es normal que se puedan controvertir, pero dijo que lo que respecta al Congreso con esas es que tiene que funcionar, porque esas son las cifras que en 50 años ha venido produciendo, dijo que en buena hora el Gobierno Nacional, el Conpes ha determinado y ha querido llevar a cabo la realización del censo en el 2005 para nosotros, para todos los colombianos es muy bueno, en temas como el de salud, el de educación, va haber unos cambios muy significativos con la realización del censo.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo:

Solicitó la benevolencia de los demás colegas en el sentido de dos proposiciones.

La primera tiene que ver con la muerte de la señora Esperanza Gómez, presentó una

Proposición

“La Comisión se une al dolor por el fallecimiento de nuestra funcionaria compañera y amiga Esperanza Gómez Botero, quien laboró en esta Corporación por más de 25 años y a la vez manifiesta su solidaridad y reconocimiento a Jaime Aponte y sus hijos Jesús Leonardo y Sergio Arturo”.

La segunda

Proposición

“Los miembros de las comisiones séptimas constitucionales permanentes de Senado y Cámara abajo firmantes en ejercicio de la facultad contenida en el literal a) del artículo 26 de la Ley 42 de 1993 que consagra un control excepcional, nos permitimos solicitarle al señor Contralor General de la República ordenar la intervención de ese organismo superior de control sobre los procesos de responsabilidad fiscal que cursen en la fecha, o que se deriven de hechos relacionados con el Hospital psiquiátrico San Camilo y el Hospital Ramón González Valencia”.

El honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo explicó que cuando se hace un control, cuando se inicia una investigación existe la posibilidad por la gravedad del asunto, y atendiendo más bien neutralizando la posibilidad de que el representante legal, el gerente en este caso del hospital interfiera en la investigación, o sea, que la pueda manipular entonces se le separa del cargo, entonces eso pues obviamente lo contempla de manera excepcional de que se pueda hacer, o sea no se ha hecho la investigación apenas se está haciendo, pero en aras de garantizar la transparencia, entonces se le separa de su cargo, entonces lo que se está diciendo es si efectivamente las

faltas fueron tan graves y la Contraloría dice que se mantenga esa medida, que lo permite la ley que se haga, pero aquí al parecer la medida se tomó simplemente para separarlos a ellos del cargo, para nombrar otros que sí están empezando a sacar la gente de los hospitales, que es lo que quiere esta investigación.

El Presidente, honorable Representante Edgar Fandiño manifestó que frente a este tipo de Proposiciones es muy importante que se debatan y aprueben en la comisión, pero dijo con preocupación que se tenía el quórum reglamentario para su aprobación y solicitó al señor Secretario que verificara el quórum.

El honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo solicitó que aún así, pusiera en consideración la proposición, pues se trata simplemente dentro del control político, dijo que le parecía importante que esta comisión no solamente le solicite su investigación, sino que le haga el seguimiento a unas denuncias que de ser verdad son delicadas, y que de no hacerlo entonces los organismos de control dirán.

El señor Presidente honorable Representante Edgar Fandiño aclaró que comparte el criterio sustancial de la Proposición que plantea el honorable Representante Carlos Cuervo, pero que mantiene los criterios fundamentales, por tanto le solicitó nuevamente al señor Secretario que verificara el quórum.

El señor Secretario de la Comisión Séptima de la Cámara procedió a verificar el Quórum a la 1:05 p.m.

Contestaron:

Castillo Julio César
Berrío Torres Manuel de Jesús
Carlos Ignacio Cuervo Valencia
Miguel Ángel Durán Gelvis
Fandiño Cantillo Edgar
Jiménez Salazar Pedro Antonio
Moreno Gutiérrez Araminta.

El señor Presidente, honorable Representante Edgar Fandiño:

Manifestó que no existía quórum decisorio, además agradeció la asistencia del doctor César Caballero y a los honorables Parlamentarios, manifestó que la reunión generó muchas inquietudes interesantes como conclusiones importantes para desarrollar, y que esto significa el inicio de un debate que apenas comienza.

Siendo la una y siete minutos de la tarde (1:07) p. m. se levantó la sesión.

El Presidente,

Pedro Jiménez Salazar.

El Vicepresidente,

Edgar Fandiño Cantillo.

El Secretario General,

Rigo Armando Rosero Alvear.

Las cintas magnetofónicas y la transcripción de la fecha reposan en los archivos de la Comisión.